

COMUNICADO N° 01/24
CONSEJO NACIONAL DE LA CEGUERA

El Consejo Nacional de la Ceguera en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley de 22 de enero de 1957 y el Decreto Supremo N° 08083 de 28 de agosto de 1967, **COMUNICA** a la población en general que se deja sin efecto la Convocatoria Publica CNC: N° 01/2024 Concurso de Méritos, Defensa de Plan de Trabajo y Evaluación de Conocimientos para optar al cargo de Director o Directora General Ejecutivo(a) del Instituto Boliviano de la Ceguera, publicado en fecha 31 de enero de 2024, con la previsión de que emitirá una nueva convocatoria para la designación del Director o Directora General Ejecutivo(a) del Instituto Boliviano de la Ceguera a la brevedad posible, misma que será publica oportunamente a través de la página web oficial del Instituto Boliviano de la Ceguera.

La Paz, 13 de marzo de 2024


 Dra. Dolores C. B. Azurduy Rojas
JEFE DPTO. NACIONAL
DE GESTIÓN DE CALIDAD a.i.
CAJA NACIONAL DE SEGURO


WILLY RAMOS
M. TRABAJO EPS


Mario Jasmani Cerezo Condori
SECRETARIO EJECUTIVO
FENACIEBO


Dra. Mariana Camila Jiménez López
VICEMINISTRA DE GESTIÓN
DEL SISTEMA DE SALUD a.i.
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES